



**RESOLUCIÓN CS N° 393/21**

**VISTO**, el Expediente N° 6377/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación efectuada por la Secretaría Académica se solicitó considerar y aprobar el Calendario Académico para el período 2022 en el ámbito de la Universidad.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 337/20 se aprobó el Calendario Académico UNSAM para el año 2021.

Que, con el objetivo de promover la articulación y convergencia entre las distintas Unidades Académicas con respecto a los distintos momentos de la vida académica institucional, corresponde aprobar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Martín 2022.

Que el Calendario Académico favorece a los procesos de comunicación interna y externa respecto a las distintas etapas del desarrollo de la actividad anual, aportando a la mejora de la gestión académica de todos los procesos implicados

Que resulta necesario definir pautas y criterios de trabajo comunes para la gestión de las propuestas de formación, que propicien la planificación y favorezcan el ordenamiento y sistematización de prácticas para la mejora de los procesos de gestión académica en general.

Que la gestión académica planificada y ejecutada a término promueve un registro ordenado de la trayectoria académica de los y las estudiantes y condiciona la obtención de datos de calidad que se traducen en información sustantiva para la toma de decisiones.

Que esta propuesta resulta del trabajo coordinado con las Unidades Académicas.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada sobre tablas por este Consejo Superior en su 8° reunión ordinaria del 25 de octubre del corriente.

Que conforme con lo establecido por el Artículo N° 49 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



Universidad Nacional  
de San Martín

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Martín 2022 para todas las actividades académicas de pregrado y grado de esta Universidad establecido en el Anexo único de la presente, incluyendo en el mismo la etapa de inscripción al ciclo lectivo respectivo.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que las Unidades Académicas dispondrán las adecuaciones correspondientes al presente calendario considerando los regímenes especiales de acceso a la oferta académica que así lo requiera, lo cual deberá informarse a la Dirección General Académica de la Secretaría General Académica.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que cada Unidad Académica podrá definir las fechas dentro de los plazos previstos en el calendario para llevar a cabo la inscripción a las carreras, a las materias e implementar los llamados a mesas de examen y desarrollar los Cursos de Preparación Universitaria.

**ARTÍCULO 4º.-** Las fechas de receso invernal pueden estar sujetas a modificaciones en función de los calendarios oficiales educativos de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS Nº 393/21**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
**Rector**



**Universidad Nacional  
de San Martín**

## **Anexo**

### **CALENDARIO ACADÉMICO UNSAM 2022 PARA CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO**

Esta propuesta busca organizar la gestión de los procesos académicos relacionados con la oferta académica, la matriculación y la gestión de aulas principalmente virtuales. Asimismo, frente a la necesidad de organizar el retorno a actividades presenciales, se torna indispensable contar con períodos para sistematizar la información que el SIU provea de los distintos procesos. En virtud de esa planificación es que se proponen actividades y plazos establecidos con criterios comunes a toda la Universidad.

Además de las actividades que se plantean en el cuadro a continuación, se recomienda que cada Unidad Académica pueda establecer períodos en función de este calendario para ordenar los distintos procesos de gestión académica: solicitudes de títulos, equivalencias, readmisión o altas, exámenes extraordinarios, carga de actas de mesas de exámenes y de regularidad por parte de los equipos docentes.



**CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021/2022**

<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	<b>PLAZOS Y FECHAS</b>
<b>INSCRIPCIÓN a CARRERAS Ciclo lectivo 2022</b>	1º Período 01/10/ 2021 al 12/12/ 2021 2º Período (opcional) Febrero 2022 3º Período (opcional) Junio 2022
<b>INSCRIPCIÓN A MATERIAS DE VERANO 2022</b>	01/12 al 11/12 de 2021
<b>INICIO CPU</b>	FEBRERO 2022 (opción A) MARZO 2022 (opción B) AGOSTO 2022 (opción C)
<b>CURSADA MATERIAS VERANO 2022</b>	Entre 01/02 y 19/03 de 2022
<b>INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES TURNO FEB/MAR</b>	07/02 al 12/02 de 2022
<b>INSCRIPCIÓN MATERIAS 1º CUATRIMESTRE</b>	14/02 al 26/02 de 2022 (reinscriptos e ingresantes CCC)  14/03 al 26/03 de 2022 (ingresantes CPU corto)
<b>MESAS DE EXÁMENES FINALES FEB/MAR</b>	1º llamado 21/02 al 26/02 de 2022 2º llamado 07/03 al 12/03 de 2022
<b>INICIO PRIMER CUATRIMESTRE</b>	14/03/2022 (reinscriptos)  Entre 21/3 y el 04/04/2022 (ingresantes CPU corto)
<b>FIN PRIMER CUATRIMESTRE</b>	02/07/2022
<b>INSCRIPCIÓN EXÁMENES FINALES TURNO JULIO</b>	30/6 al 06/07 de 2022
<b>INSCRIPCIÓN MATERIAS 2º CUATRIMESTRE</b>	04/07 al 16/07 de 2022
<b>MESAS DE EXÁMENES FINALES JULIO</b>	1º llamado 11/07 al 16/07 de 2022 2º llamado 25/07 al 30/07 de 2022
<b>RECESO</b>	<b>18/07 al 23/07 de 2022</b>
<b>INICIO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	01/08/2022
<b>FIN SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>	19/11/2022
<b>INSCRIPCIÓN EXÁMENES FINALES DICIEMBRE</b>	21/11 al 28/11 de 2022
<b>INSCRIPCIÓN A MATERIAS DE VERANO 2023</b>	01/12 al 10/12 de 2022



Universidad Nacional  
de San Martín

<p><b>MESA DE EXÁMENES DICIEMBRE</b></p>	<p>1º llamado 05/12 al 10/12 de 2022 2º llamado 12/12 al 17/12 de 2022</p>
--	--